



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2009.-

941/09

Expte. N° 14.205/09

VISTO;

El pedido efectuado para la compra de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la provisión de material bibliográfico, para el dictado de las distintas cátedras de todas las Carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que esta compra está debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 23.000,00 (Veintitrés Mil Pesos) corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26, apartado a) del Decreto 436/00 reglamentario del Decreto 1023/01;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 19/09 para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26/11/09 a hs. 10, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5150 de esta ciudad de Salta.

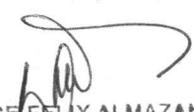
ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 23.000,00 (Pesos Veintitrés Mil) a la F.F. 11, partida, 4.5.0: IMPRENTA Y EDITORIALES, con cargo a los fondos asignados a esta Facultad, para la compra de Bibliografía del corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Designar a: Prof. Ing. José M. Vera, MSc. Lilian E. Mattenella y el Ing. Héctor J. Solá, docentes de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en la presente contratación.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Presupuesto, Directora General Administrativa-Económica Sra. Graciela Isabel López, Prof. Ing. José M. Vera, MSc. Lilian E. Mattenella e Ing. Héctor J. Solá y siga al Departamento de Compras y Patrimonio, para sus efectos.

NM


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA